



**RESOLUCIÓN GERENCIAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

N° **004** 2019-GRJ/GRRNGMA

Huancayo, **04 JUL. 2019**

VISTO

La Carta N°001 -2019/HLCP, de fecha 17 de Junio 2019, Emitido por el Ing. HENRY LIONEL CHAVEZ PALPAN, remite el Informe de Elaboración de Verificación de Criterio Técnico, Actualización de Costos y Presupuesto y Proyección de Ejecución del 2019 del Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISIÓN HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA - REGIÓN JUNÍN"- Código SNIP N° 259586;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que; "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con el Artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, de la misma manera el literal a) del Artículo 53 de la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece como función específica de los Gobiernos regionales, el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y ordenamiento territorial a partir de ello, los gobiernos regionales desarrollan, en el marco de la descentralización, las funciones específicas que por Ley Orgánica se les asignó en materia de Preservar y administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares, conforme a Ley." Estas funciones son ejercidas en el marco y en correspondencia con las políticas y planes nacionales y sectoriales vigentes;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 007-2016-G.R.-JUNIN/GRRNGMA, del 10 de agosto 2016, donde aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "**RECUPERACIÓN DEL SERVICIO**



GRRNGMA	
DOC. N°	3464218
EXP. N°	2356964



**ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA –
REGION JUNÍN"- cogido SNIP N° 259586, en los siguientes términos:**

[(...) SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto de inversión pública: "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO HIDROLOGICO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA – REGION JUNÍN"- cogido SNIP N° 259586, modalidad contrato, con un plazo de ejecución de 3 años y un presupuesto general vigente al mes Julio del 2016;

Componentes

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO : S/. 2,530,958.83
Y EFEICIENTE GESTION EN EL USO Y
CONSERVACIÓN HIDROLOGICA

ADECUADA COBERTURA VEGETAL : S/. 1,915,531.42

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
Y GESTIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO : S/. 2,200,362.77

SUPERVISIÓN : S/. 36,441.60

LIQUIDACIÓN : S/. 20,000.00

GASTOS GENERALES : S/. 542,877.00

ESTUDIO DEFINITIVO : S/. 49,800.00

PRESUPUESTO TOTAL : S/. 7,595,971.62

Son: Siete millones quinientos noventa y cinco Mil Novecientos Setenta y Uno con 62/100 soles (...)]

Que, mediante Acuerdo Regional N° 106-2019-GRJ/CR, de fecha 26 de febrero de 2019, el Consejo Regional autoriza la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional y el **MINAM** para la transferencia de recursos en la fase de ejecución del **PROYECTO**, por el monto de S/. 2'893,427.23.

Que, mediante Oficio N° 145-2019-GRJ/GR, de fecha 27 de febrero de 2019, el Gobierno Regional Junín, solicita al Ministerio del Ambiente la suscripción del Convenio para transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto y adjunta el Acuerdo Regional N° 106-2019-GRJ/CR, credencial y DNI del gobernador regional del gobierno regional, perfil y expediente de **PROYECTO**, así como el documento de creación del Área de Conservación Regional Huaytapallana, referido al saneamiento del terreno.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Que, con fecha 08 de marzo de 2019, se firma el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA – REGION JUNÍN", CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2194260, donde indica:

[[...] CLAUSULA SÉPTIMA—DEL FINANCIAMIENTO

El MINAM cuenta con la disponibilidad de acuerdos para la ejecución del proyecto hasta por la suma de Dos Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Veinte y Siete y 23/100 soles (S/. 2, 893,427.23), con cargo al presupuesto aprobado para el año fiscal 2019 del Pliego 005 Ministerios del Ambiente, unidad Ejecutora 001 Ministerio del ambiente – Administración General, categoría 9002 "Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos" 2001621: estudios de Pre-Inversión Proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", CON CODIGO UNIFICADO N° 2194260 y Fuente de Financiamiento 1 Recursos ordinarios, de los cuales en el presente año, corresponde de acuerdo al Cronograma de Ejecución del proyecto el importe de Dos Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Veinte y Siete y 23/100 soles (S/. 2, 893,427.23) (...)]



Que, con Pedido de Servicio N° 02014-2019-GRJ/GRRNGMA, el Gerente Regional de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita contratar los servicios de un consultor, para la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586

Que, con Orden de Servicio N°0001829, se contrata los servicios profesionales de un Ingeniero civil; Chávez Palpan Henry Lionel, como consultor para la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586, donde indica;

[[...] SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL 2019 DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA PROVISIÓN HIDROLÓGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA REGION JUNIN SNIP 259586 (...)]

GRRNGMA	
DOC. N°	3464218
EXP. N°	2356964



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Que, con Pedido de Servicio N° 02427-2019-GRJ/GRRNGMA, el Gerente Regional de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita contratar los servicios de un consultor, como evaluador de la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto; "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586;

Que, con Orden de Servicio N°0002073, se contrata los servicios profesionales de un Ingeniero civil; Gavilán Tito Edson Fabián Jesús, como consultor como evaluador de la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto; "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586, donde indica;

[(...)-DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIOS DE UN EVALUADOR DE LA ELABORACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA PROVISIÓN HIDROLÓGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA PROVISIÓN HIDROLÓGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA" REGION JUNIN - SNIP N° 25586

SEGÚN ITEM 4.0 DE TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO. (...)]



Que, con CARTA N° 001-2019/HLCP, de fecha 17 de Junio 2019, el Ingeniero Civil; Chávez Palpan Henry Lionel, remite informe de elaboración de verificación de criterio técnico, actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586.

Que, con Carta N° 173-2019-GRJ/GRRNGMA, de fecha 20 de junio 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales Y Gestión del Medio Ambiente, remite al Ing. Edson Fabián Jesús Gavilán Tito la evaluación correspondiente del informe de la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586, elaborado por el Ing. Henry Lionel Chávez Palpan.

Que, con Carta N° 002-2019-EFJGT, de fecha 25 de junio 2019, el Ingeniero civil; Edson Fabián Jesús Gavilán Tito, entrega la Evaluación de la elaboración de verificación



de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto, realizad con INFORME TÉCNICO N° 001-2019-EFJGT/GRJ/GRRNGMA, donde indica:

[(...) CONCLUSIONES:

a) DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO DE LA REVISIÓN DE INFORME N° 001-201-C/HLCP

- El informe no sustenta de forma técnica con base en ingeniería del porqué de sus recomendaciones de reubicación, siendo insuficiente la funcionalidad y utilidad de los componente
- La topografía que presenta el expediente muestra imprecisiones y falta de detalles, esto se debe en algunos casos al crecimiento poblacional y por ende el aumento de viviendas, tengamos en cuentas que el proyecto es del año 2016.

b) DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

- Se encuentra demasiada similitud de precios de materiales, insumos y mano de obra, en comparación al presupuesto actualizado y presupuesto primigenio.
- La actualización de costos no tiene un informe propio que explique y detalle el procedimiento de la actualización o el criterio empleado para esta actualización o realice comentarios que expliquen si se encontraron incongruencias dentro del expediente relacionado al presupuesto.
- En el presupuesto actualizado se identificó variaciones en el metrado, el consultor no puede realizar variaciones en el metrado ya que conforman parte directa del proyecto y están vinculados a la ingeniería del proyecto, en el caso que considere variaciones debe ser sustentada.
- El presupuesto presenta partidas con la unidad de global y unidad (Glb y Und), sin tener adjunto un disgregado que lo sustente.
- Las cotizaciones adjuntadas al informe no presentan todos los materiales e insumos requeridos.



RECOMENDACIONES:

A) DE LA VERIFICACION DE CRITERIO TECNICO DE LA REVISION DE INFORME N° 001-2019-C/HLCP

- El informe debe sustentar de forma técnica con base a la ingeniería el porqué de sus recomendaciones de reubicación, y si esta reubicación generara variación en el presupuesto o en el diseño de la estructura; si serán cambios sustanciales y no sustanciales.

GRRNGMA	
DOC. N°	3464218
EXP. N°	2356964



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- Para la reubicación de los componentes se requiere un estudio de suelos y los ensayos necesarios (estratigrafía, capacidad portante) así determinar que la estructura planteada en el expediente cumple con el tipo de suelo.
- Es necesario el levantamiento topográfico para poder determinar una adecuada ubicación de las garitas de control, como de los micro reservorios y demás estructuras o componentes del proyecto

B) DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

- Es necesario hacer un informe o capítulo referido a la actualización de costos y presupuestos independiente al tema de verificación de criterio técnico.
- Debido a la similitud que se encuentra en los precios se requiere de un cuadro comparativo entre relación de insumos entre el presupuesto primigenio y presupuesto actualizado.
- Adjuntar cuadro de costo de mano de obra actualizado y sustentado.
- Realizar cuadro comparativo de metrados entre el expediente primigenio y el expediente actualizado, en caso que hubiese variaciones se debe sustentar hasta la ingeniería del proyecto.
- Realizar sustento de desagregado por cada partida que lo requiera.
- Presentar cotizaciones con los materiales e insumos requeridos por el proyecto.
- Realizar cuadro comparativo entre presupuesto de la formulación de perfil y presupuesto del expediente primigenio y presupuesto del expediente actualizado, con porcentaje de incidencia, con su resumen de variación total.



No se aprueba la actualización de costos y presupuestos hasta la sub sanación de lo requerido. (...)]

Que, con Carta N° 228-2019-GRJ/GRRNGMA, de fecha 25 de junio 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales Y Gestión del Medio Ambiente, remite al Ing. Edson Fabián Jesús Gavilán Tito la CARTA N° 002-2019-C/HLCP para la evaluación correspondiente del levantamiento de observaciones de la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586, elaborado por el Ing. Henry Lionel Chávez Palpan.

Que, con CARTA N° 004-2019-C/HLCP, de fecha 27 de Junio de 2019, el Ing. Henry Lionel Chávez Palpan, remite informe del Levantamiento de Observaciones del Informe de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586, emitido por el evaluador, Ingeniero civil; Edson Fabián Jesús Gavilán Tito.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Que, con Carta N° 233-2019-GRJ/GRRNGMA, de fecha 28 de junio 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales Y Gestión del Medio Ambiente, remite al Ing. Edson Fabián Jesús Gavilán Tito la CARTA N° 004-2019-C/HLCP para la evaluación correspondiente del levantamiento de observaciones de la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586, elaborado por el Ing. Henry Lionel Chávez Palpan.

Que, con CARTA N° 003-2019- EFJGT, de fecha 28 de Junio de 2019, el Ingeniero civil; Edson Fabián Jesús Gavilán Tito, en calidad de evaluador, entrega de la evaluación de la elaboración de verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISION HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA-REGION JUNÍN", SNIP 259586, con informe técnico N° 002-2019-EFJGT/GRJ/GRRNGMA, donde indica:

[(...) CONCLUSIONES:

- Cuenta con un informe o capitulo a la actualización de costos y presupuestos independiente al tema de verificación de criterio técnico
- Debido a la similitud que se encuentra en los precios se realizaron cuadros comparativos entre relación de insumos del presupuesto primigenio y presupuesto actualizado
- Contiene cuadro de costo de mano de obra actualizado y sustentado
- Se realizó un cuadro comparativo de metrados entre el expediente primigenio y el expediente actualizado, no encontrándose ninguna variación en el expediente inicial con el actualizado
- Se realizó sustento de desagregado por cada partida que lo requiera
- Se realizó cotizaciones de los materiales e insumos requeridos por el proyecto, con precios actualizados en el mercado
- Se analizó los costos unitarios de cada una de las partidas, encontrándose conforme con lo realizado.
- Presupuesto actualizado: tiene un monto de S/. 7, 799,231.61 (Siete millones setecientos noventa y nueve mil doscientos treinta y uno con 61/100 soles), para el mes de junio del 2019.
- Por lo tanto, se da la conformidad y aprobación técnica de la Actualización de Costos y Presupuesto Expediente Técnico del



GRRNGMA	
DOC. N°	3464218
EXP. N°	2356964



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Proyecto: "Recuperación del Servicio Ecosistémico de la Provisión Hidrológica del ACR-Huaytapallana-Región Junín"

RECOMENDACIONES:

- Por lo señalado, se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes, para la continuidad del expediente técnico.
- Se recomienda realizar la aprobación de costos y presupuestos mediante acto resolutivo según indica la norma (...)]

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 21° y 41° literal c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto, en los términos siguientes;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			
PROYECTO: "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE LA PROVISIÓN HIDROLOGICA DEL ACR HUAYTAPALLANA – REGIÓN JUNÍN"			
CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO (S/.)	PRESUPUESTO PRIMIGENIO (S/.)	VARIACIÓN PRECIO (Δ S/.)
SUFICIENTE COBERTURA DE FISCALIZACIÓN SUPERVISIÓN EN EL ACR	1,000,895.38	925,005.97	75,889.41
MEJORES CAPACIDADES PARA EL USO ÓPTIMO Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HIDRICO	1,392,207.60	1,231,207.30	161,000.30
ADECUADAS PRÁCTICAS PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA HÍDRICA	371,825.73	374,745.56	-2,919.83
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE PARA LA RECUPERACIÓN DE FLORA SILVESTRE	1,340,298.83	1,348,967.06	-8,668.23
ADECUADAS PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE	504,144.49	523,814.36	-19,669.87
ADECUADO USO DE PASTOS NATURALES PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	43,875.00	42,750.00	1,125.00
ADECUADO GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA PROTECCIÓN RECURSO HIDRICO	119,171.00	118,021.00	1,150.00
SUFICIENTE CONOCIMIENTO DEL VALOR ECOSISTEMA	1,588,632.97	1,594,249.77	-5,616.80
ADECUADA CORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	489,062.00	488,092.00	970.00
COSTO DIRECTO	6,850,113.00	6,646,853.02	203,259.98
GASTOS GENERALES	54,2877	54,2877	0.00
SUPERVISIÓN	336,441.6	336,441.6	0.00



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE
RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

SUB TOTAL	7,729,431.60	7,526,171.62	203,259.98
LIQUIDACIÓN	20,000	20,000	0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	49,800	49,800	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	7,799,231.60	7,595,971.62	203,259.98

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 007-2016-G.R.-/GRRNGMA, de fecha 10 de agosto del 2016.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que en la verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto, es netamente técnico siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR, la validez y veracidad de la verificación de criterios técnicos y actualización de costos y presupuesto del expediente técnico y proyección de ejecución del 2019 del proyecto, elaborada por el Ing. Civil HENRY LIONEL CHAVEZ PALPAN, con código CIP N° 222351, y el evaluador Ing. Civil Edson Fabián Jesús Gavilán Tito, con código CIP N° 152931, así mismo DETERMINAR su responsabilidad en caso de existir errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en su elaboración.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y los demás órganos correspondientes del Gobierno regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUL 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Ing. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ
Gerente Regional de Recursos Naturales
Gestión del Medio Ambiente

GRRNGMA	
DOC. N°	3464218
EXP. N°	2356964